



CONCEPCIÓN, 02 de noviembre de 2023.

N° 1155 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°4143-23 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 20 de octubre de 2023, que solicita modificaciones presupuestarias; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1729-85-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

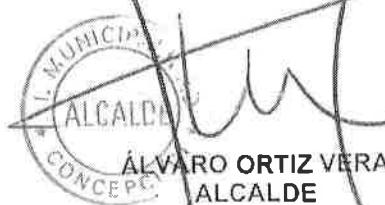
APRUÉBASE la modificación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$308.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	308.-
		TOTAL GASTOS	308.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	308.-
		TOTAL GASTOS	308.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/PII/dhp
IDDOC 1782148